



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 528 2020

"Por medio del cual se reconoce personería jurídica al CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PASACABALLO y se dictan otras disposiciones."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 27 del Decreto 525 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDILBERTO ORTÍZ MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.381.436, y en su calidad de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PASACABALLOS** solicitó el reconocimiento de personería jurídica de la entidad que representa, de conformidad con lo decidido en Acta de Asamblea General de Afiliados del 04 de enero de 2019.

Que el artículo 27 del Decreto 525 de 1990, delegó en los Gobernadores, el reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con fines de recreación o deportes que funcionen en su respectiva jurisdicción.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la aprobación de la inscripción solicitada, entre los cuales se encuentra la estampilla exigida por el Estatuto de Rentas Departamental y el acta respectiva.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada cumple con los requisitos de ley y se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 525 del 1990 y demás que modifican, adicionan y complementan la materia.

Que por las consideraciones anteriores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica al **CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PASACABALLOS**, de conformidad con el Acta de Asamblea General de Afiliados de fecha cuatro (04) de enero de dos mil diecinueve (2019).

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los estatutos del **CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PASACABALLOS**, de conformidad con el Acta de Asamblea General de Afiliados de fecha cuatro (04) de enero de dos mil diecinueve (2019).

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la inscripción de dignatarios del **CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PASACABALLOS**, elegidos de conformidad con el Acta de Asamblea General

~~CARGO~~ DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 528 2020

"Por medio del cual se reconoce personería jurídica al CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PASACABALLO y se dictan otras disposiciones."

de Afiliados de fecha cuatro (04) de enero de dos mil diecinueve (2019) y del Órgano de Administración de fecha cuatro (04) de enero de dos mil diecinueve (2019):

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Presidente y Representante Legal	EDILBERTO ORTIZ MORALES	1.047.381.436
Vicepresidente	OSWALDO MARRUGO MORENO	73.200.443
Secretaria	MARIA TRINIDAD CORONADO ALVAREZ	45.547.925
Tesorero	RAMIRO PADILLA ANACHURY	9.294.854
Vocal	MARIA VICTORIA GARCIA DIAZ	1.047.413.358

ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Revisor Fiscal	ANA DE JESÚS JULIO GÓMEZ	1.047.386.033

ÓRGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
POR LA ASAMBLEA	ELMER DAVID AHUMEDO BLANCO	1.047.454.090
POR LA ASAMBLEA	ELBERT TORRES AHUMEDO	1.128.053.621
POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	EDUAR CASTRO MIRANDA	1.047.468.737

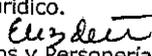
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se notificará conforme a lo señalado en los artículos 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el recurso de reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado código, recurso que podrá interponerse ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 9 de octubre de 2020


FIRMA DIGITAL
VICENTE BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó: Camilo Angulo Barrios – Asesor Jurídico.
Revisó: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen 
Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.